



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur

ACTA DE CONCURSO

CARGO: PROFESOR REGULAR, CATEGORÍA ABIERTA, DEDICACIÓN SIMPLE.
ÁREA: ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ORIENTACIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En la ciudad de Viedma, siendo el día 29 del mes de julio del año 2025, en la Sede del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue, se reúne el Jurado designado para el concurso de Profesor Regular, categoría abierta, con dedicación simple, para el Área: Administración y Políticas Públicas, Orientación: Gestión de Recursos Humanos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo del CURZA N° 335/2023 y autorizada la prórroga por Resolución del Consejo Directivo del CURZA N° 320/2024. El mismo se constituye con la presencia de los profesores Faranna, Gustavo Daniel, García Aráoz, Rodolfo y Giménez, Miriam Mónica (Consejo Directivo del CURZAS N° 136/2025).

Se encuentra presente la representante por el claustro estudiantil Ortiz Manuel, Natalia Paola designada por Resolución CD CURZAS N° 136/2025.

De común acuerdo se designa como presidente a Rodolfo García Aráoz

Se consigna que el tema sorteado para la oposición es:

1- Planeamiento, reclutamiento y selección.

Son postulantes al concurso:

- **CABEZAS, MARIA LAURA DNI N° 21.871.268**
- **ROUMEC, GISELLE DNI N° 30.608.632**
- **AGUIRRE, MARÍA CECILIA DNI N° 24.370.558**

El Jurado evalúa a los postulantes de acuerdo a los parámetros establecidos por la normativa vigente (Ordenanza 728/2024), a saber: ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN.

A las 08:00 horas del día 29 de julio de 2025, se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN

Para la evaluación objeto del presente concurso se han considerado los Antecedentes (ponderación 30%), la Exposición Oral (Ponderación 40%) y la entrevista sobre metodologías y propuesta académica (ponderación 30%).

En cada caso se indicará resultado consensuado por el comité evaluador, tanto en lo referido a puntaje total en cada instancia (en escala de 1 a 100) como a su ponderación.

Los integrantes del tribunal consideran que el puntaje mínimo para acceder a un cargo debe estar en 50 Puntos.

Primer aspirante: CABEZAS, MARIA LAURA DNI N° 21.871.268

ANTECEDENTES:

Títulos:

De grado: **Licenciada en Administración Pública. (Universidad Nacional de Comahue)**

Estudios de posgrado: **Maestría en Políticas Públicas (1er año completo)**

Cursos realizados:

Ha asistido y realizado cursos sobre temática de RRHH y docencia

Antecedentes Docentes:

Docente Interina Orientación RRHH (CURZAS 9 años)

Docente asignatura Gestión de RRHH Técnico Sup. en Seguridad (Escuela de Cadetes Policía de Río Negro)

Investigación:

Ha participado en Proyectos de investigación

Publicaciones:

Libros:

Artículos en revistas con referato:

Artículos en revistas sin referato:

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

Coordinadora Area de Formacion Superior (IPAP, Rio Negro)

Miembro jurado de tesis y co directora de tesis en varias oportunidades

Puntaje: 80

Puntaje ponderado: 24

ENTREVISTA:

En la entrevista personal la Lic. María Laura Cabezas respondió a las preguntas realizadas por los miembros del tribunal sobre distintos aspectos de su labor como profesora interina. Las preguntas estuvieron relacionadas con aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje y con los contenidos de la materia.

Con relación al primer asunto, y consultada sobre la propuesta didáctica, referenció al trabajo en el Aula Virtual utilizando la plataforma de CURZAS No presentó innovaciones al dictado de una clase tradicional dentro de un espacio de enseñanza aprendizaje mediado por tecnologías, no acompañó la propuesta en su presentación y tampoco presentó un detalle del programa con el que dictaría la materia. En cuanto a los recursos didácticos sólo referenció a los existentes en el aula virtual sin presentar propuesta alguna de mejora. Se le preguntó qué evaluación podía hacer de las prácticas docentes que ha utilizado en su labor en el aula, a lo que respondió referenciando la cantidad de centros que atiende la Universidad, dió el perfil de los alumnos pero no respondió en forma concreta lo requerido. También, se le preguntó sobre cuán adecuada juzgaba a la bibliografía de la materia para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, referenciando a un autor local y al texto de Idalberto Chiavenato, referente en la materia, pero manifestó seguir el texto del autor local centrado exclusivamente en organizaciones públicas, lo que genera un sesgo en la formación académica considerando que los estudiantes van a desempeñarse en diferentes tipos de organizaciones. Consultada sobre el proceso de evaluación y seguimiento de los saberes que se transferirán a los estudiantes, no realizó ninguna propuesta de seguimiento.

En cuanto al segundo asunto, se preguntó a la Lic. Cabezas aspectos específicos vinculados con los temas del concurso que se encuentran dentro de los contenidos mínimos de la materia y, en forma específica se la interrogó respecto a los significados de Estrategia, Objetivos y Técnicas, respondiendo las preguntas con algunas vacilaciones y sin poder precisar las diferencias entre ellos, conceptos éstos que son básicos en el dictado de los temas de la materia, incluso se encontraban específicamente dentro del tema que debía desarrollar. Mostró cierta confusión en el uso de terminología específica de la materia, interrogada sobre los desvíos, respondió correctamente luego de ser guiada por el Tribunal. Referenció mayormente sus respuestas y ejemplos al ámbito público.

Para concluir la evaluación de la entrevista personal, se puede afirmar que la postulante Lic. María Cabezas respondió, en general, adecuadamente las preguntas y cuestionamientos realizados y exhibió alguna debilidad en el aspecto didáctico.

Puntaje: 60

Puntaje ponderado: 18

EXPOSICIÓN:

La postulante inicia la exposición explicando la bibliografía en la que se basó, que es adecuada y da una reseña de los antecedentes de cada autor. Luego, desarrolla el tema de planeamiento dando su concepto, usos, etapas y la necesidad de realizar un análisis interno y externo. Omite referirse a cómo se realiza el cálculo de la cantidad de necesidad de personal (por ejemplo, el uso de ratios unidad / hora hombre). La explicación de cómo se calcula la cantidad de gente disponible se limita al uso de indicadores de rotación y no explica otras técnicas. Tampoco hace referencia a cómo se cubre el déficit o exceso de personal. Sí presenta una actividad de planeamiento para que resuelvan los alumnos. Cuando se le pregunta cómo se resuelve una situación de exceso de personal, sostiene que a la gente no hay que despedirla, lo cual no es siempre una opción viable.

Respecto al proceso de reclutamiento, inicia el desarrollo presentando una pregunta disparadora para que los alumnos reflexionen y discutan sobre el tema. Después, hace una comparación de los contenidos de los textos usados y afirma que éstos son parecidos pero que los presentan de forma diferente. Explica qué es el reclutamiento y selección, las

etapas y quiénes deben estar involucrados en el reclutamiento. Finalmente, presenta una actividad de reclutamiento.

Con relación al proceso de selección, habla del análisis del CV, de las entrevistas y evaluaciones, aunque no explica en detalle los tipos de entrevistas y de pruebas. No hace referencia al uso de la IA en la selección, que es una herramienta cuyo uso está creciendo en nuestro medio.

En general, su exposición fue clara y ordenada y los conceptos brindados son correctos; combina adecuadamente lo expositivo con actividades para los alumnos. La postulante realizó su exposición en 60 minutos. Tuvo algunas imprecisiones con el manejo del vocabulario, confundiendo conceptos que son disímiles. Apoyó su exposición con placas con mucho contenido y leyendo las mismas en muchos tramos de su exposición. Las placas tenían buena definición pero el diseño no era el más adecuado desde el punto de vista didáctico.

Puntaje: 60

Puntaje ponderado: 24

Segundo aspirante: AGUIRRE, MARÍA CECILIA DNI N° 24.370.558

ANTECEDENTES:

Títulos:

De grado: **Licenciada en Gestión de RRHH (U.N. del Comahue)**

Estudios de posgrado: **Especialista en Educ. mediada por Tecnología (U.N. del Comahue)**

Cursos realizados:

Ha realizado cursos, talleres y seminarios sobre RRHH y práctica docente

Antecedentes Docentes:

Docente interina Asignatura Gestión de la Org. del Trabajo (U.N. Co)

Docente interina Asignatura Gestión de RRHH I y II (U.N. Co)

Investigación:

Integrante Proyecto Investigación

Publicaciones:

Libros:

Artículos en revistas con referato:

Artículos en revistas sin referato:

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

Puntaje: 60

Puntaje ponderado: 18

ENTREVISTA:

La postulante no desarrolló los temas por lo que en la entrevista se le consultó a la Lic. Cecilia Aguirre porque no presentó la clase, a lo que respondió que entendía que debía exponer que iba a realizar en el aula y no desarrollar.

Presentó muchos recursos didácticos pero no identificó el fin para el cual los va utilizar ni los vinculó con los contenidos. No presentó ninguna propuesta de desarrollo para la materia ni bibliografía específica que utilizara en su clase.

Consultada específicamente sobre el tema del concurso, la postulante no respondió. Consultada sobre la didáctica que impondría a la materia solo referenció trabajo en grupo y recursos mediados por tecnologías para el aprendizaje sin mencionar de que forma evaluaría el proceso de incorporación de saberes.

Puntaje: 30

Puntaje ponderado: 9

EXPOSICIÓN:

De acuerdo a lo estipulado en la normativa el tiempo mínimo de exposición para el cargo evaluado es de 45 minutos y la postulante realizó su exposición en 28 minutos

Planteó los objetivos de la clase y herramientas visuales de alta definición pero no explicó los contenidos de las mismas y utilizó mucho tiempo en el proceso de pasar de un recurso a otro dilapidando tiempo y volviendo tediosa la exposición.

Puntaje: 5

Puntaje ponderado: 1

Tercer aspirante: ROUMEC, GISELLE DNI N° 30.608.632

ANTECEDENTES:

Títulos:

De grado: **Licenciatura en Administración (Facultad Nacional de B. Blanca)**

Estudios de posgrado: **Master en RRHH y Gestión del Conocimiento (Universidad Europea del Atlántico)**

Experiencia en la actividad profesional de manera free lance y en emprendimiento de consultoría propia.

Cursos realizados:

Dictó cursos y talleres en temas referentes a la especialidad

Antecedentes Docentes:

Ayudante docente en cátedras de grado, docente y tutor en cursos

Profesora titular en una asignatura (U.C. B. Blanca)

Investigación:

Ha participado en proyectos de investigación, publicándose los trabajos

Publicaciones:

Libros:

Artículos en revistas con referato:

Artículos en revistas sin referato:

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

Puntaje: 70

Puntaje ponderado: 21

ENTREVISTA:

En la entrevista personal la Lic. Giselle Roumec respondió a las preguntas realizadas por los miembros del tribunal sobre distintos aspectos de su labor como docente, reconocidas sus fuertes habilidades didácticas para mantener el interés de los asistentes a la clase, se le consultó por su desarrollo como docente, manifestando que cesó temporalmente con la actividad hace un tiempo pero es su deseo continuar como profesora en el ámbito universitario.

Se le efectuaron preguntas relacionadas con aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje y con los contenidos de la materia.

Con relación al primer asunto, y consultada sobre la propuesta didáctica, referenció diversas herramientas que puede utilizar en el trabajo en el Aula Virtual utilizando la plataforma de CURZAS, la que manifestó no conocer en profundidad expresando que desea formarse en el uso de la misma ya que ha utilizado otras plataformas virtuales para dictar programas de capacitación. Presentó innovaciones al dictado de una clase tradicional dentro de un espacio de enseñanza aprendizaje mediado por tecnologías, mencionando incluso la posibilidad de utilizar nuevos recursos. No acompañó la propuesta en su presentación y tampoco presentó un detalle del programa con el que dictaría la materia. Consultada sobre la bibliografía, manifestó haber desarrollado su propuesta utilizando reconocidos autores de la temática evaluada.

Consultada sobre porqué no incluyó el tema de Selección en su presentación, no obstante haberlo incluido en el recorrido didáctico de la clase, manifestó que pensó que no iba a tener tiempo de desarrollarlo por lo que prefirió omitirlo.

En cuanto al segundo asunto, se preguntó a la Lic. Roumec aspectos específicos vinculados con los temas del concurso que se encuentran dentro de los contenidos mínimos de la materia y respondió las preguntas con algunas vacilaciones, no demostrando un conocimiento profundo del tema del concurso.

Para concluir la evaluación de la entrevista personal, se puede afirmar que la postulante Lic. Giselle Roumec posee excelentes cualidades didácticas y manejo de recursos de enseñanza - aprendizaje en entorno virtuales pero posee debilidades en cuanto al contenido del programa, manifestando ser una persona proactiva para formarse en la incorporación de los saberes.

Puntaje: 50

Puntaje ponderado: 15

EXPOSICIÓN:

La postulante explica cómo va a desarrollar la clase, cuáles son los antecedentes de la clase en la materia y cómo se inserta la clase en la unidad. Posteriormente, relaciona los procesos con la estrategia de la empresa. Del proceso de planeamiento sólo menciona su importancia. Respecto al proceso de reclutamiento, explica algunos aspectos (por ejemplo, que es un proceso donde la persona también elige dónde trabajar y que sabe qué tipo de trabajo quiere y que es un proceso comunicacional), se refiere al reclutamiento interno y externo y hace referencia a los sectores privados y públicos. Alude a un sólo autor como fuente de su presentación: Chiavenato. No incluyó el desarrollo del último tema asignado, Selección. Utilizó placas de buena definición y calidad en su confección. Se expresa correctamente con muy buen tono de voz interactuando con el auditorio. Expone sus ideas de manera clara y atractiva.

Puntaje: 50

Puntaje ponderado: 15

Siendo las 15:00 horas del día 5 de agosto de 2025, tras analizar los antecedentes, la entrevistas y la exposición de los postulantes que se han inscripto y presentado al cargo de Profesor Regular, categoría abierta, dedicación simple, del Área: Administración y Políticas Públicas, Orientación: Gestión de Recursos Humanos, el jurado establece el siguiente orden de mérito para el cargo de Profesor Adjunto:

- | | |
|--|----------------------|
| 1- CABEZAS, MARIA LAURA DNI N° 21.871.268 | Prof. Adjunto |
| 2 - ROUMEC, GISELLE DNI N° 30.608.632 | Prof. Adjunto |

Quedando por fuera del orden, quien a criterio de la Jurado, no reúne los méritos suficientes para acceder al cargo concursado:

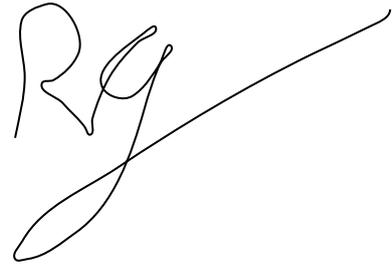
- | | |
|--|--------------------|
| 1- AGUIRRE, MARÍA CECILIA DNI N° 24.370.558 | No califica |
|--|--------------------|

OBSERVACIÓN: La representante del claustro estudiantil, Ortiz Natalia, expresa que a la Sra. **CABEZAS, MARIA LAURA** le corresponde el cargo de Profesor Titular y a la Sra. **ROUMEC, GISELLE**, el cargo de profesor adjunto. Coincide con los profesores del Jurado que la aspirante **Sra. AGUIRRE, MARÍA CECILIA**, no califica.

No siendo para más, se dan por terminadas las actuaciones, con la firma de la presente Acta por parte del Jurado.



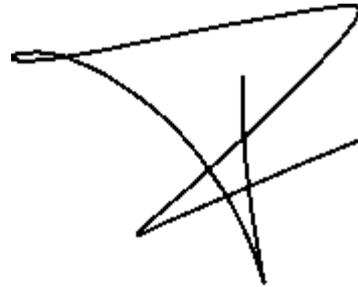
Faranna, Gustavo Daniel
(DNI N° 17.819.251)



Garcia Araoz, Rodolfo
(DNI N.º 18.501.920)



Giménez, Miriam Mónica
(DNI N.º 13.893.327)



Ortiz Manuel, Natalia Paola
(DNI. 23.638.888; Leg. CURZA-7568)